

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.

LOTA, 14 de Septiembre de 2015.-
DECRETO N° 1730.-/

Vistos:

a) Por haber participado en 3er encuentro de Mujeres de Pueblos Originarios, este encuentro se realizó en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Chiguayante, ubicada en Orozimbo Barbosa 294, en horario de 09:00 hrs. a 20:00 hrs. el día 08 de septiembre de 2015.

b) Memorandum N° 7007, de fecha 04/09/2015, autorizada por el Sr. Administrador Municipal y Ord. N° 215 del 02 de Septiembre de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario.

c) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D. F. L. N° 1/21006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO.

La rendición de cuenta, presentada por la Sra. Ana Mora Jara Persona a Honorarios, con fecha 11/09/2015.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, cometido funcionario a doña ANA GLORIA MORA JARA, Honorarios Asimilado a Grado 18° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase solo gastos de traslado de los cuales rindió cuenta.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-03-002-000-000 Personal Honorarios, del Presupuesto municipal año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL (S)

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo.-
Pág. Web.-